

Guía Integral de Prácticas Profesionales

Introducción a las Prácticas Profesionales

Las prácticas profesionales representan una fase crucial en la formación académica y profesional de los estudiantes. Estas se pueden iniciar a partir del octavo cuatrimestre, siempre y cuando el estudiante haya completado satisfactoriamente su Servicio Social. El período de prácticas debe ser de un **mínimo de dos meses**, durante los cuales el estudiante deberá acumular **al menos 120 horas** de experiencia práctica.

Entidades Receptoras de Prácticas Profesionales

Las entidades receptoras son aquellas organizaciones que ofrecen oportunidades de prácticas profesionales y están directamente relacionadas con el campo de estudio del estudiante.

Proceso de Inscripción

1. Verificación de Convenio

- El estudiante debe revisar el listado de unidades receptoras para confirmar la existencia de un convenio con CESUN Universidad.

2. Entidad sin Convenio

- Completar el formato de registro de programa.
- Llenar el formato de solicitud de inscripción a prácticas profesionales.
- Enviar ambos formatos al correo electrónico:
analista.vinculacion@cesun.edu.mx

3. Entidad con Convenio

- Llenar el formato de solicitud de inscripción a prácticas profesionales.
- Enviar el formato de inscripción al correo electrónico:
analista.vinculacion@cesun.edu.mx

4. Recepción de Carta de Presentación

- En un lapso de 24 horas, el estudiante recibirá la carta de presentación por correo electrónico.

5. Carta de Aceptación

- Presentar la carta de presentación a la entidad receptora.
- Obtener la carta de aceptación firmada y sellada por la entidad (documento original).

6. Reporte de Actividades

- Llenar diariamente el formato de reporte de actividades.
- Cada hoja del reporte debe estar firmada y sellada por la entidad receptora.

7. Reporte Final

- Al concluir el servicio social, elaborar un reporte final con una extensión mínima de una cuartilla.

8. Carta de Terminación

- Recibir la carta de terminación emitida por la entidad receptora (documento original).

9. Trámite de Liberación

- Presentar los siguientes documentos a **la Coordinación de Vinculación y Seguimiento a Egresados**:
 1. Carta de aceptación. (unidad receptora)
 2. Reporte de actividades. (estudiante)
 3. Reporte final. (mínimo una cuartilla)
 4. Carta de terminación. (unidad receptora)

Los documentos 1, 2 y 4 deben presentarse en su formato original, debidamente sellados y firmados por la unidad receptora.

Consulta los formatos aquí:

<https://cesun.edu.mx/practicas-profesionales/>



Preguntas Frecuentes (FAQs) sobre el Servicio Social

¿Cuándo puedo comenzar mis prácticas profesionales? Puedes iniciar tus prácticas profesionales a partir del octavo cuatrimestre, siempre que hayas liberado tu Servicio Social.

¿Cuál es la duración mínima de las prácticas profesionales? La duración mínima de las prácticas profesionales es de dos meses, con un total de 120 horas acumuladas.

¿Dónde puedo realizar mis prácticas profesionales? Las prácticas profesionales se pueden realizar en cualquier entidad que esté relacionada con tu carrera de estudio y que ofrezca oportunidades de aprendizaje práctico.

¿Puedo realizar prácticas profesionales en una entidad donde ya he realizado mi servicio social? Sí, siempre y cuando la entidad ofrezca oportunidades relevantes para tus prácticas profesionales y esté relacionada con tu carrera de estudio.

¿Necesito un seguro para realizar mis prácticas profesionales? Sí, generalmente se requiere que los estudiantes cuenten con un seguro que los cubra durante el período de prácticas.

¿Cómo se evalúa mi desempeño en las prácticas profesionales? Tu desempeño será evaluado por tu supervisor en la entidad receptora y por un coordinador académico, basándose en tus reportes de actividades y otros criterios establecidos por tu universidad.